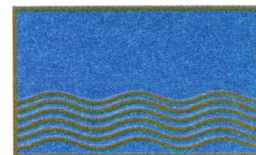




Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 002-2023-MPCVZ

Zorritos, 12 de enero del 2023.

EL CONSEJO PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

VISTO: En Sesión Ordinaria de Consejo Municipal N°002-2023-MPCVZ, de fecha 11 de enero del 2023; bajo la presidencia del Señor alcalde de la Municipalidad de Contralmirante Villar y con el quórum reglamentario de los señores regidores, y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, prescribe que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 dispone que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante el Acuerdo de Concejo del 038-2021-MPCVZ del 21.12.2021 formalizado con Resolución de Alcaldía N° 321-2021-MPCVZ-ALC del 28.12.2021 se dispuso la conformación del Comité de Administración del programa Vaso de Leche de la Entidad para el periodo 2022-2023, siendo que se consignó entre sus integrantes a los anteriores funcionarios municipales que cesaron en la gestión pasada, razón por la cual se hace necesario modificar el acuerdo de concejo en comento, a efectos de consignar a los nuevos funcionarios que suplirán a los anteriores;

Que, asimismo mediante el Informe N° 002-2023-MPCVZ-GDEyS-PCGP la Gerencia de Desarrollo Económico y Social solicita la reconfiguración de los miembros del Comité de Administración del PVL materia de la R.A. N° 321-2021-MPCVZ-ALC

Que, estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en el art. 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y estando a lo acordado en la Sesión Ordinaria de Consejo Municipal N°002-2023-MPCVZ, de fecha 11 de enero del 2023, el Concejo Municipal

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR la conformación del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar que fuera aprobado en acuerdo de la sesión de concejo N° 038-2021-MPCVZ y formalizado mediante Resolución de Alcaldía N° 321-2021-MPCVZ-ALC, quedando conformado de la siguiente manera:

- Sr. Jaime Yacila Boulanger
- Ing° Milagros de Jesús Jacinto Morales
- Lic. Luz Criollo Benavides
- Sra. Yulissa Maribel Ramírez Vite
- Sra. Grecia Mariyi Ramírez Espinoza
- Sra. Flor del Carmen Meza Calle

Presidente
Gerente de Desarrollo Económico y Social
Representante del Sector Salud
Representante de las organizaciones sociales
Representante de las organizaciones sociales
Representante de las organizaciones sociales

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y Social y demás áreas competentes el cumplimiento del presente acuerdo, conforme a sus atribuciones.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER a la Secretaría General notifique el presente Acuerdo de Consejo y a la Sub Gerencia de estadística e Informática efectuar su publicación en el Portal Institucional (<https://municvz.gob.pe/>).

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS

Jaime Yacila Boulanger
ALCALDE



Zorritos, Balneario Tropical del Norte

16/01/2023

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com